PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL HUANUCO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social: AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío: 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se menciona que el plazo del servicio es de 10 meses y el tiempo de instalación de 15 días, adicional menciona que culmina el 31 de Diciembre.

Se agradece a la entidad confirmar si el plazo de servicio es de 10 meses o es hasta el 31 de diciembre ya que esto ya que por los tiempos del cronograma del proceso habrá una incongruencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad reafirma que el plazo de instalación y puesta en marcha es de 15 días como máximo y del plazo del servicio de 10 meses es referencial, tener en consideración que el fin del plazo del servicio es el 31 de diciembre.

Se mantiene el plazo previsto en las bases, considerando los resultados de la indagación de mercado que acreditaron la pluralidad de postores que podían cumplir con esta condición. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista tiene salvaguardado su derecho a solicitar la ampliación de plazo de ser necesario, según lo prescrito en la ley de contrataciones y su reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/02/2024 08:14

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se menciona que el ancho de banda para enlaces de Microondas/Satelite/Cobre será de 10 Mbps en Download y 10 Mbps en Upload, se agradece a la entidad se puedan considerar servicios con anchos de banda de 20/4 Mbps ilimitados (sin bolsas de consumo por GBs) en el entendido que usualmente las aplicaciones usan mayores anchos de banda en descarga que en carga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 6,2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad reafirma que el ancho de banda a considerar es según el detalle del Anexo Nº 1 por II.EE. con Overbooking 1:1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el Anexo N°1, Se mencionan anchos por cada una de las sedes de la UGEL HUANUCO, sin embargo, en el literal 6.2. Características técnicas mencionan "mínimo de 10 Mbps Download y 10 Mbps Upload" con Microondas / Satelital / Cobre", se agradece a la entidad confirmar si el ancho de banda es el expresado en el Anexo 1 o en expresado en el literal 6.2

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: ANEXO 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad reafirma que el ancho de banda a considerar es según el detalle del Anexo Nº 1 por II.EE. con Overbooking 1:1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se solicita que el operador tenga un contrato de RDNFO-PRONTATEL lo cual habilita al uso de la red dorsal, sin embargo, no constituye ningún habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, motivo por el cual no genera pluralidad de postores, se agradece a la entidad retirar la solicitud de este requisito como habilitante legal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad reafirma lo mencionado en las bases ya que esto permitirá conseguir plazos óptimos para la puesta en marcha del servicio basándonos en el buen inicio del año escolar 2024 y estudios de mercados realizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita que el operador tenga un contrato de RDNFO-PRONTATEL lo cual habilita al uso de la red dorsal, sin embargo, no constituye ningún habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, motivo por el cual no genera pluralidad de postores, se agradece a la entidad retirar la solicitud de este requisito como habilitante legal.

Solicitamos que dicho requerimiento sea eliminado de las bases por la siguiente razon:

Al exigir de manera obligatoria que los postores tengamos un contrato de RDNFO-PRONATEL, se contraviene los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia establecidos en los literales a) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado que prescriben que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias y prohíbe la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y, con ello, la competencia efectiva, fomentando una participación mayoritaria de proveedores, a fin de obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad reafirma lo mencionado en las bases ya que esto permitirá conseguir plazos óptimos para la puesta en marcha del servicio basándonos en el buen inicio del año escolar 2024 y estudios de mercados realizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se agradece que también se pueda agregar en la formación académica del personal clave la ingeniería electrónica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante, se debe recordar que el Personal clave mencionados por el participante guardan relación de acuerdo al objeto de contratación que es SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA

Por ello el comité va considerar lo solicitado como formación académica del personal clave: ingeniería electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS LOCALES

EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANUCO

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 20/02/2024

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 05:33:15

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se agradece confirmar que los siguientes servicios también serán considerados para acreditar la experiencia de postor.

Los servicios de telecomunicaciones de arrendamiento de circuitos y/o transmisión de datos y/o acceso a internet Satelital

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante, se debe recordar que los servicios similares mencionados por el participante guardan relación de acuerdo al objeto de contratación que es SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA.

Por ello el comité va considerar lo solicitado como servicios similares: Los servicios de telecomunicaciones de arrendamiento de circuitos y/o transmisión de datos y/o acceso a internet Satelital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: